ECONOMIST & JURIST



Redacción



Solicitud y Denegación de la condición de refugiado

Puede ver el caso completo pinchando aquí

SUMARIO:

1.- El Caso 1.1.- Supuesto de Hecho 1.2.- Objetivo. Cuestión planteada 1.3.- La estrategia del Abogado 2.- El Procedimiento judicial 2.1.- Partes 2.2.- Peticiones realizadas 2.3.- Argumentos 2.4.- Normativa 2.6.- Resolución Judicial 2.7.-Segunda Instancia 3.- Jurisprudencia relacionada con el caso 4.- Documentos jurídicos 5.- Biblioteca 6.-Formulario: Contestación a la demanda

Supuesto de hecho.

Valencia, 14-06-2010

El supuesto de hecho se inicia el 14 de junio de 2010, fecha en la cual el Sr. X, de nacionalidad senegalesa, presenta en la Oficina de extranjeros de Valencia solicitud de protección internacional con el objetivo de obtener el reconocimiento en su persona de la condición de refugiado, se le conceda el derecho al asilo así como la protección subsidiaria y, en caso de denegación, una

autorización de permanencia en España por razones humanitarias.
El Sr. X Gaye acompaña a la solicitud copia de su pasaporte senegalés y copias de acr